

Centro Penitenciario Las Palmas II

El 30 de septiembre hemos mantenido una reunión, junto a la UFP, con el Inspector, Jefe Accidental de la Comisaría de Maspalomas para exponerle las inquietudes recibidas de los afiliados destinados en el Centro Penitenciario Las Palmas II y conocer cuáles son sus intenciones con motivo de la implantación del servicio de vigilancia de seguridad privada.



Nos ha manifestado que va a elevar a la Jefatura una propuesta de reducción de 13 policías del servicio de seguridad del Centro Penitenciario y que pasarán a prestar servicio en la Comisaría de Maspalomas en la ODAC, Grupos de Atención al Ciudadano, Sala del 091 y determinados puestos que puedan quedar vacantes también en la Brigada de Seguridad Ciudadana. Seguirá criterios objetivos para seleccionar a los policías que dejarán su puesto en "Las Palmas II", así como para el nuevo destino, teniendo en cuenta en primera instancia las solicitudes voluntarias y en segundo lugar el orden de escalafón del conjunto de los Policías allí destinados, tanto hombres como mujeres.

Los funcionarios en comisión de servicio seguirán desempeñando su trabajo en el puesto en el que fueron asignados por la División de Personal.

En el SUP pensamos que reducir la plantilla en 13 policías puede afectar el servicio y a los estándares de calidad con que se presta en la actualidad, teniendo en cuenta que los funcionarios allí destinados, aparte de las seguridad del recinto, realizan traslados y custodias hospitalarias, y llegado el momento, en épocas de vacaciones, podría resultar peligroso en el caso de que se produjera algún incidente que hiciera necesaria una rápida intervención y por falta de personal no se pudiera atender.



Trasladaremos al Jefe Superior nuestra queja y oposición ante tan elevada reducción de personal policial y le manifestaremos que si bien es cierto que el servicio de seguridad privada se ha implantado, ellos tienen sus funciones bien delimitadas en la Ley de Seguridad Privada, pero en ningún caso están facultados para hacer nuestro trabajo y cubrir las bajas que se producen para el servicio por vacaciones, cuestiones médicas, asistencias a juicios, cursos de ascenso, etc...

Seguiremos informando...